DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12676
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2018ER22430

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Giovanna Corredor Peña
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Enero 09 de 2019	**HORA:**	11:43 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 129B No 58B – 45. Colegio "Gustavo Morales Morales I.E.D."	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**					X1:100888.06 Y1:113606.80 X2:100876.55 Y2:113580.41 X3:100860.14 Y3:113587.15 X4:100855.25 Y4:113577.36 X5:100833.55 Y5:113856.89 X6:100848.37 Y6:113622.21	
SECTOR CATASTRAL:	Ciudad Jardín Norte.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**					50 M2	
UPZ:	24- Niza.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**					450	
LOCALIDAD:	11 – Suba.	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	20	**MENORES**	430	
CHIP:	AAA0120HCNN	**PREDIOS EVALUADOS**					1	
AREA INSPECCIONADA	300 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**					CR-32596	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Estructural – Obra Aledaña.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. ANTECEDENTES

El Barrio Ciudad Jardín del Norte de la localidad de Suba, donde se ubica el predio de la Calle 129 B No 58 B - 45, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 416 el 01 de enero de 1977, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD.

En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el Sector, se deben considerar los condicionamientos al uso del suelo establecidos en la reglamentación vigente.

Tabla 1 Documentos emitidos para el sector referenciado

DOCUMENTOS EMITIDOS
DI– 11512 (14/03/2018)

El IDIGER emitió el DI - 11512 relacionado con la visita efectuada el 14 de marzo del 2018, para el Colegio Gustavo Morales Morales Sede B, localizado en el Predio P1 de la Calle 129B No 58B - 45. En dicha visita se inspeccionó la estructura del colegio, correspondiente a una edificación de dos niveles de altura, construida bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada con placa de entrepiso en concreto y cubierta liviana. Al costado oriental del colegio se localiza el Predio P2 de la Carrera 58B No 129A - 23, donde se estaba llevando a cabo labores de demolición como parte de la construcción de una nueva edificación, correspondiente a una estructura de seis niveles de altura con sótano.

Al realizar inspección visual al interior del Colegio se evidenciaron algunas fisuras sobre las baldosas de la placa de entrepiso del segundo nivel, al igual que algunas humedades y fisuras sobre los muros perimetrales de la edificación. Al costado oriental del colegio se encuentra un muro perimetral cerca del parque infantil de la institución, construido en mampostería simple sin reforzamiento, el cual podría ser vulnerable a presentar daños por la nueva construcción, razón por la cual se emitió recomendación de restricción de uso de dicho espacio.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del Colegio Gustavo Morales Morales "Sede B" de la Calle 129B No 58B - 45, en el Barrio Ciudad Jardín del Norte de la Localidad de Suba.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

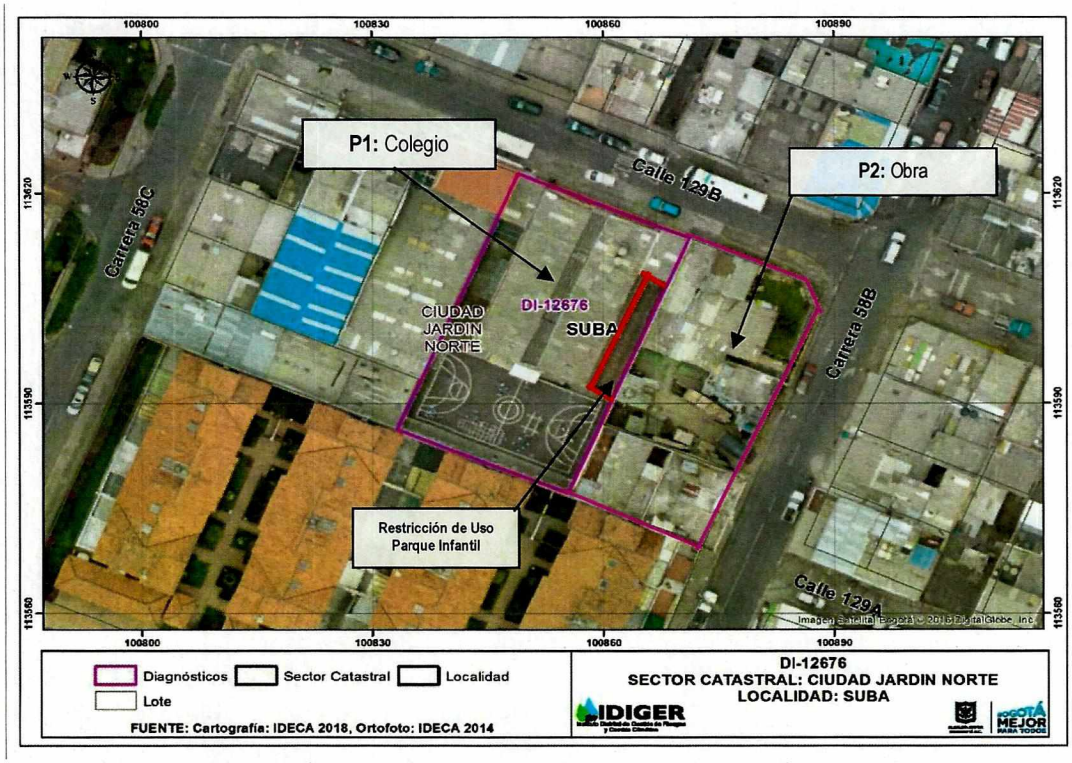


Figura 1. Localización del Colegio Gustavo Morales Morales "Sede B" de la Calle 129B No 58B - 45, en el Barrio Ciudad Jardín del Norte de la Localidad de Suba.

Tabla 2. Predios Evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Calle 129B No 58B – 45.	AAA0120HCNN
P2	Carrera 58B No 129A – 23.	AAA0120HCPP

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER 2018ER22430, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 09 de enero de 2019 al Colegio Gustavo Morales Morales "Sede B" de la Calle 129B No 58B - 45, en el Barrio Ciudad Jardín del Norte de la Localidad de Suba, localizado en un sector urbanísticamente consolidado que cuenta con servicios públicos y con vías de acceso pavimentadas. El relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente baja, (10° inclinación aproximadamente).

Se realizó inspección al interior del Colegio en compañía de la Señora Martha Lucia Moreno, funcionaria de la Institución. El colegio es una edificación de dos (02) niveles, construido posiblemente bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

concreto y cubierta liviana. Adicionalmente, cuenta con espacios de zonas comunes como una cancha de uso múltiple y un jardín de juegos (Ver Fotografías 1 – 3).

Al interior de las instalaciones se evidencia la presencia de fisuras en el muro del costado oriental de los baños localizados en el primer nivel de la Institución, de aproximadamente 5 mm de abertura y longitudes máximas de hasta 40.0 cm y algunas fisuras en los acabados correspondientes a las baldosas del piso del segundo nivel. En la actualidad no se evidencian las humedades que se mencionaron en el Diagnóstico Técnico DI-11512, y de forma general se constató que la estructura presenta un buen estado de conservación, (Ver Fotografías 4 y 7).

En la actualidad se encuentra restringido el espacio aledaño al muro de cerramiento localizado hacia el costado oriental del predio, junto al jardín del Colegio; dicho muro es colindante con el predio P2 de la Carrera 58B No 129A – 23, (ver Fotografía 8), donde se está llevando a cabo la construcción de un proyecto urbanístico que lleva un avance de obra hasta el segundo nivel. La recomendación de restricción fue emitida en el Diagnóstico Técnico DI-11512 a causa de la vulnerabilidad del muro por deficiencias en su sistema estructural y su posibilidad de deterioro frente a las labores de construcción de la nueva edificación, (Ver Fotografías 9 y 10).

Por otra parte, la Señora Martha Lucia Moreno, manifiesta que los responsables del predio no han intervenido el muro colindante con la nueva construcción, razón por la que se ratifica la recomendación de restricción sobre dicho espacio. Es importante mencionar que la persona que acompaña la visita, manifiesta no poseer las llaves de un salón que se encuentra afectado, razón por la cual no fue posible realizar la inspección visual al interior de dicho lugar.

9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas.
- Obra Aledaña.
- Vetustez de la Edificación.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada del Colegio Gustavo Morales Morales "Sede B" de la Calle 129B No 58B - 45, en el Barrio Ciudad Jardín del Norte de la Localidad de Suba.



Fotografía 2. Interior del Colegio Gustavo Morales Morales "Sede B" de la Calle 129B No 58B - 45, en el Barrio Ciudad Jardín del Norte de la Localidad de Suba.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Zonas Comunes del Colegio Gustavo Morales Morales "Sede B" de la Calle 129B No 58B – 45.



Fotografía 4. Fisura en el baño del Colegio Gustavo Morales Morales "Sede B" de la Calle 129B No 58B – 45.



Fotografía 5. Fisura en el baño del Colegio Gustavo Morales Morales "Sede B" de la Calle 129B No 58B – 45.



Fotografía 6. Fisura en el piso de los acabados del segundo nivel del Colegio Gustavo Morales Morales "Sede B" de la Calle 129B No 58B – 45.



Fotografía 7. Interior de un salón del Colegio Gustavo Morales Morales "Sede B" de la Calle 129B No 58B – 45.



Fotografía 8. Muro con restricción de uso del Colegio Gustavo Morales Morales "Sede B" de la Calle 129B No 58B – 45.

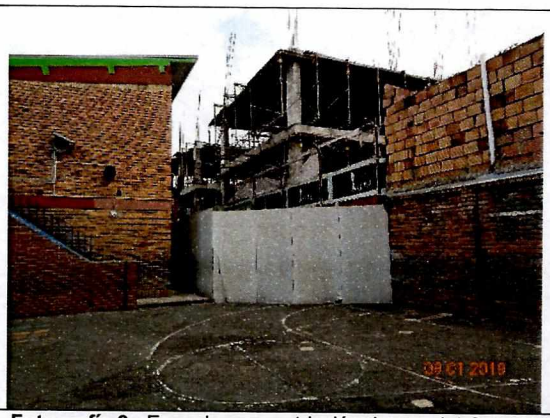
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 9. Espacio con restricción de uso del Colegio Gustavo Morales Morales "Sede B" de la Calle 129B No 58B – 45.



Fotografía 10. Construcción en el predio P2 de la Carrera 58B No 129A – 23.

11. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 129B No 58B – 45.	Martha Lucia Moreno.	Edificación – Mampostería Parcialmente Confinada.	Colegio.	2	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aparición de daños en la edificación que conforma en el Colegio Gustavo Morales Morales "Sede B", de la Calle 129B No 58B – 45, en el Barrio Ciudad Jardín del Norte de la Localidad de Suba.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad del Colegio Gustavo Morales Morales "Sede B", de la Calle 129B No 58B – 45, en el Barrio Ciudad Jardín del Norte de la Localidad de Suba.

- Reiteración de restricción de uso temporal y preventiva del área libre al interior del Colegio junto al muro perimetral colindante con el predio del proyecto Osaka, del Colegio Gustavo Morales Morales "Sede B", de la Calle 129B No 58B – 45, en el Barrio Ciudad Jardín del Norte de la Localidad de Suba.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Tabla 4: Relación de recomendación de restricción de uso, emitida en atención al Evento SIRE No. 4894625

No. FORMATO DE RESRICCIÓN	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO DE RESTRICCIÓN
0791	14/03/2018	José Lancheros	Restricción

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad del Colegio Gustavo Morales Morales "Sede B", de la Calle 129B No 58B – 45, en el Barrio Ciudad Jardín del Norte de la Localidad de Suba, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por las fisuras evidenciadas, no obstante, de no desarrollarse acciones que identifiquen y corrijan las fisuras, es posible que en el futuro se presente un aumento de los daños evidenciados.

- El proyecto de construcción que se adelanta en el Predio P2 de la Carrera 58B No 129A – 23, actualmente se encuentra en un avance de obra hasta el segundo nivel, y al interior del Colegio Gustavo Morales Morales "Sede B", de la Calle 129B No 58B – 45, se han presentado fisuras al costado oriental junto al predio P2, razón por la que se ratifica la restricción de uso del muro perimetral junto al jardín infantil emitida en el DI-11512.

15. RECOMENDACIONES

- A la Secretaria Distrital de Educación y a los directivos y administrativos del Colegio Gustavo Morales Morales "Sede B", de la Calle 129B No 58B – 45, en el Barrio Ciudad Jardín del Norte de la Localidad de Suba, acatar la recomendación de restricción de uso del jardín de juegos del costado oriental.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en la edificación del predio P1 de la Calle 129B No 58B - 45 están asociados a la construcción de la nueva edificación en el predio P2 de la Carrera 58B No 129A - 23, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción en el predio P2 de la Carrera 58B No 129A - 23 ocasionó y/ ó actuó como detonante de los daños existentes en el predio P1 de la Calle 129B No 58B - 45.

- Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Al responsable de la ejecución de las actividades de construcción realizadas en el predio P2 de la Carrera 58B No 129A - 23, tener en cuenta el Artículo 32 del Decreto 172 de 2014, concordante con el Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, donde se señala que todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñarán e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Adriana Martínez R. Nombre. ADRIANA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS